

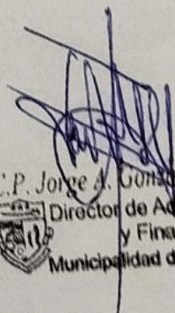


MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO- DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONSTANCIA AD REFERENDUM.

POR EL PRESENTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO, HACE CONSTAR QUE EL PAGO CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN ID INTENCIÓN No.171 SE ENCUENTRA SUPEDITADO A LA APROBACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL (RUBRO 522-30-092).

CORONEL OVIEDO, 01 DE JULIO DEL 2024.


C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Coronel Oviedo